

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
774
FECHA
01 OCT 2018
ROL S.I.
717-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 9565 24/09/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 824 de fecha 24/08/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LAGO ICALMA

Nº	1041	Lote N°	manzana	localidad o loteo	ANGOL
		URBANO	sector	POBLACION LOS COPIHUES	
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA HILDA VALDEBENITO ORELLANA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 12.00	M2	\$ 1.094.916-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	\$ 16.423-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	50	%	(-) \$ 8.211.--
TOTAL A PAGAR			\$ 8.211.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 3113	FECHA	28/09/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 12.00 M2.
PASAJE BOLIVIA N° 1013
VILLA LAS NACIONES

AAMS/PBG/dss.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE